

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 414 - 2010 - MDY**

Yura, 10 de diciembre de 2010.

**VISTOS:**

El Informe N° 004-2010/FJRCA/MAPUMZI-MDY con registro número 6929-2010, presentado por el Residente de Obra el Arq. Fermín Juan Rafael Conde Arias, el Informe N° 122-2009/SMA/DDU-R Y DC/MDY, presentado por el Inspector de Obra el Ing. Salomón Morales Arancivia, el Informe N° 259-2010-PPTO-MDY emitido por el Jefe de Presupuesto, el Informe N° 114-2010-AL/MDY emitido por el Asesor Legal, el Informe N° 381-2010 JCOV/DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL emitido por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano Rural, referido a la Ampliación Presupuestal para la Obra denominada *"Mejoramiento y Ampliación de Piletas UPIS Los Milagros Zona I"*, y;

**CONSIDERANDOS:**

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, es un órgano de gobierno local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0129-2010-D.D.U.-R.-MDY de fecha 03 de setiembre de 2010, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra *"Mejoramiento y Ampliación de Piletas UPIS Los Milagros Zona I"*, con un presupuesto referencial de *S/. 11,986.79 (Once Mil Novecientos Ochenta y Seis con 79/100 Nuevos Soles)* bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 004-2010/FJRCA/MAPUMZI-MDY con registro número 6929-2010, presentado por el Residente de Obra el Arq. Fermín Juan Rafael Conde Arias, solicita la ampliación presupuestal debido a que ha sido modificado los costos unitarios de personal obrero y materiales, los mismos que no han sido considerados en el Expediente Técnico Original, como es el caso del pago de obreros por construcción civil, así como las cantidades y costos unitarios reales de los materiales de construcción. Asimismo informa que ha sido elaborado el expediente técnico detallado cuya ampliación presupuestal asciende a S/ 15,051.30 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 122-2009/SMA/DDU-R Y DC/MDY, presentado por el Inspector de Obra el Ing. Salomón Morales Arancivia, da por aceptada la ampliación presupuestal por la suma ascendente a S/. 15,051.30 Nuevos Soles solicitada por el residente de obra, asimismo solicita la ampliación de ejecución de obra por un lapso de 11 días calendario;

Que, mediante Informe N° 245-2010-PPTO-MDY emitido por el Jefe de Presupuesto, informa que en la Resolución Jefatural N° 0129-2010-D.D.U.-R.-MDY se aprobó el Expediente Técnico de la Obra *"Mejoramiento y Ampliación de Piletas UPIS Los Milagros Zona I"*, con un presupuesto referencial de *S/. 11,986.79* Nuevos Soles, posteriormente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE YURA remite un nuevo expediente técnico por el importe de 27,038.09 nuevos soles por lo que solicitan disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 15,051.30 Nuevos Soles, por lo que solicita opinión legal sobre la procedencia de la ampliación presupuestal solicitada;

Que, mediante Informe N° 114-2010-AL/MDY emitido por el Asesor Legal, informa que se deberá proceder a otorgar la respectiva disponibilidad presupuestal que permita atender la ampliación presupuestaria solicitada por el monto de S/. 15,051.30 Nuevos Soles, siempre y cuando se cuente con los recursos económicos respectivos;

Que, mediante Informe N° 259-2010-PPTO-MDY emitido por el Jefe de Presupuesto, informa que habiéndose efectuado el análisis presupuestario se cuenta con un saldo presupuestal por el importe de S/. 514,138.95 Nuevos Soles para la ejecución del gasto;

Que, mediante Informe N° 381-2010 JCOV/DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL emitido por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano Rural, da la conformidad para la aprobación de la Ampliación Presupuestal por el monto de S/: 15,051.30 Nuevos Soles para la obra **"Mejoramiento y Ampliación de Piletas Upis Los Milagros Zona 1"**;

Por las consideraciones antes expuestas, y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar** la Ampliación Presupuestal N° 01 de la Obra denominada **"Mejoramiento y Ampliación de Piletas UPIS Los Milagros Zona 1"**, por el importe de **S/. 15,051.30 (Quince Mil Cincuenta y Uno con 30/100 Nuevos Soles)**.

**Artículo 2°.- Poner** la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, División de Desarrollo Urbano y la Unidad de Administración Financiera y de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

**Artículo 3°.- Notificar** con la presente al Residente de Obra para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Yura

*Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman*  
Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Eleuterio León Sergio Ordóñez Yucra*  
Eleuterio León Sergio Ordóñez Yucra  
Alcalde